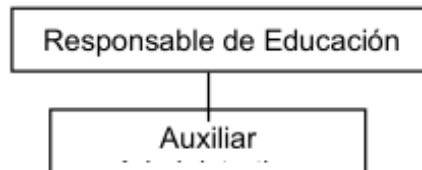


Responsable de educación



El departamento de Educación se crea en el año 2018, con el fin de estrechar lazos entre el Ayuntamiento y las diferentes dependencias Federales y Estatales así como Jefaturas, Supervisiones, Direcciones Educativas con el propósito de planear y diseñar estrategias para mejorar las actividades cívicas, culturales y todo aquello que tenga relación con la enseñanza aprendizaje.

OBJETIVO: Participar en conjunto con diversas áreas de la Administración Pública Municipal, en combatir frontal y enérgicamente la situación de rezago educativo y marginación.

FUNCIONES:

- ✓ Participar en la planeación del desarrollo municipal y programas de acuerdo con los lineamientos que se establezcan para el efecto.
- ✓ Realizar calendario de actividades cívicas con las instituciones educativas.
- ✓ Formular los dictámenes y opiniones para rendir los informes que le sean solicitados por la autoridad superior.
- ✓ Gestionar ante las dependencias oficiales proyectos en favor de las instituciones educativas.
- ✓ Coordinar las actividades necesarias con respecto a las actividades de fechas importantes marcadas en el calendario escolar.

Promover la constitución de asociaciones entre el estado municipio y la comunidad para mejorar la prestación del servicio Educativo en todos los niveles y modalidades de atención (comités de Participación Social)

Los DIF Delegacionales tendrán la facultad de establecer su estructura interna y generar sus propios programas, bajo la dirección del DIF Municipal, siempre y cuando no se contravenga el presente Reglamento.

- ✓ Participar en los Consejos de Participación Social en el diseño de planes y programas educativos que estimulen la participación activa de los distintos sectores de la sociedad.
- ✓ Realizar las gestiones necesarias para la incorporación de nuevas tecnologías, focalización de los recursos, cualificación de los educadores y la implementación de estrategias para lograr el mejoramiento de la calidad de la educación.
- ✓ Promover la creación, construcción, habilitación, rehabilitación y equipamiento de escuelas de educación básica, media superior, educación abierta y especial.

PUESTO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

OBJETIVO: Brindar una atención de calidad a todas las personas que acudan a esta dirección, así como llevar un buen control en lo que se refiere al área administrativa.

FUNCIONES:

- ✓ Atender y orientar a la ciudadanía.
- ✓ Llevar el control ordenado de los archivos que se maneja en esta dirección.
- ✓ Entregar la información a tiempo y completa en la unidad de transparencia.
- ✓ Realizar los oficios y diversa papelería que se requiera para llevar a cabo las diferentes gestiones.

Apoyar en los eventos que se realicen en coordinación con las instituciones educativas del municipio